

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12129086



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 280673
SANTIAGO, 18 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.275.153, 2.019.275.154, 2.019.275.155, 2.019.275.156 y 2.019.275.157 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Alejandro LAINES YANAYACO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Nicolas Adrian LAINES TARAZONA de nacionalidad PERUANA, Alexandra Valentina LAINES TARAZONA de nacionalidad PERUANA, Adriana Valeria LAINES TARAZONA de nacionalidad PERUANA, Patricia Mercedes TARAZONA MENDOZA DE LAINES de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA ISABEL MAQUEN MENDOZA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322] 18/10/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

